

Expediente: 5575/22

Carátula: CHIVIDINI HECTOR GUILLERMO C/ CARRIZO ROMINA SOLEDAD S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CARRIZO, ROMINA SOLEDAD-DEMANDADO

27284250309 - CHIVIDINI, HECTOR GUILLERMO-ACTOR

27284250309 - MONTENEGRO, GRABRIELA DEL CARMEN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5575/22



H106018871010

JUICIO: CHIVIDINI HECTOR GUILLERMO c/ CARRIZO ROMINA SOLEDAD s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5575/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 04/12/2025 presentado por la letrada Gabriela del Carmen Montenegro:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica a cuenta de planilla de honorarios a practicarse en autos. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° **562209550276688**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$2.236,36** en concepto de honorarios a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de la letrada **GABRIELA DEL CARMEN MONTENEGRO - M.P. n° 9757, siempre y cuando se encuentre a su nombre**, CUIT: **27284250309**, C/A n° **462209525206416**, condición ante el IVA: **monotributista**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. BEG - 5575/22

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar \$103.426,57

Monto depositado \$2.460,00

10% \$223,64

8% \$178,91

Honorarios bruto \$2.236,36

Saldo de honorarios pendientes a cobrar \$101.190,21

Actuación firmada en fecha 05/12/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.